



Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 243-2011-P-CSJAM/PJ**

Chachapoyas, 09 de diciembre de 2011

**VISTA:** La solicitud presentada por el señor José Alfredo Gastelo Benavides- Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Utcubamba, Oficio N° 1480-2011-AP-ADM-CSJAM/PJ cursado por la Oficina de Administración Distrital; y,

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, con Resolución Administrativa N° 010-2011-P-CSJAM/PJ del 03 de enero de 2011, se ratificó al señor José Alfredo Gastelo Benavides, *Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Luya*, como Juez Provisional del Juzgado Mixto y Penal Unipersonal de Bongará, posteriormente con Resolución Administrativa N° 196-2011-P-CSJAM/PJ del 06 de septiembre de 2011, se le reasignó como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Utcubamba.

2.- Que, con la Resolución N° 427-2011-CNM del 21 de noviembre de 2011, el Consejo Nacional de la Magistratura ha nombrado al señor José Alfredo Gastelo Benavides, como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado (Pucará) de Jaén, el mismo que con la solicitud de vista solicitó licencia del 06 al 08 de diciembre para asistir a la ceremonia de entrega de título prevista para el día 07 de diciembre en la ciudad de Lima, acotando que asumirá en su nuevo despacho el 09 de diciembre próximo; en tal sentido, corresponde disponer las acciones necesarias al caso para garantizar la continuidad del servicio de justicia.

3.- Que, el señor Wilmer Neptalí Mejía Acosta, actual Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Jumbilla, reúne los requisitos y méritos exigidos por los artículos 2, 3, 4, 8 y 65 de la Ley de la Carrera Judicial, concordante con el artículo 239 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para desempeñarse como Juez Especializado Supernumerario; dejándose expresa constancia que no existen Abogados inscritos en el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios y el Proceso de Selección del presente año se encuentra para pronunciamiento de la Sala Plena.

4.- Por lo que en uso de las facultades conferidas en los incisos 3, 4 y 9 del artículo 90 del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del señor José Alfredo Gastelo Benavides, como Juez Provisional del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Utcubamba, agradeciéndole los servicios prestados a la Corte Superior de Justicia de Amazonas; dejándose constancia que su nombramiento, genera la vacancia de la plaza de Juez de Paz Letrado de Luya.

**ARTICULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir del 12 de diciembre del año en curso, la designación del señor Wilmer Neptalí Mejía Acosta, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado e Investigación Preparatoria de Jumbilla, Provincia de Bongará,

**ARTICULO TERCERO: DESIGNAR** a partir de dicha fecha y para lo que resta del presente año judicial, al señor Wilmer Neptalí Mejía Acosta, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Utcubamba, debiendo asumir el cargo previo juramento de ley.



Corte Superior de Justicia de Amazonas  
Presidencia

**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que los mencionados efectúen la entrega y recepción de cargo, con arreglo a la Directiva N° 005-99-SE-TP-CME-PJ, modificada por Resolución Administrativa N° 016-2004-CE-PJ del 05 de febrero de 2004.

**ARTICULO QUINTO: PONER** en conocimiento la presente resolución a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura, Gerencia General y Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, Oficina de Administración Distrital y a los mencionados, para los fines legales consiguientes

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**



**ESPERANZA TAFUR GUIPOC**  
Presidenta  
Corte Superior de Justicia de Amazonas